



GOBIERNO REGIONAL

DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 071 -2024-GORE-ICA-DRA

ICA, **19 FEB 2024**
VISTO:

El Petitorio de actualización de la R.D. N° 523-2023-GORE-ICA-DRA;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 523-2023-GORE-ICA-DRA de 05 de diciembre de 2023, se Aprobó en vías de regularización la suspensión de la ejecución del Contrato N° 046-2023-GORE-ICA-DRA suscrito con la empresa CONSORCIO C&Z CONSULTORES por el período del 12 de setiembre al 14 de noviembre del 2023 ; asimismo Aprobó la variación de la fecha del segundo entregable así como la fecha de conclusión del Contrato N° 046-2023-GORE-ICA-DRA y el cronograma de ejecución del mismo, en mérito a las consideraciones expuestas; Disponiendo por último se ponga de conocimiento a la empresa para su conocimiento y fines pertinentes ;

Que, mediante Carta N° 008-2023-CC&ZC-CHPJRC el representante comun del CONSORCIO C&Z CONSULTORES solicita la actualización de la Resolución Directoral N° 523-2023-GORE-ICA-DRA en razón de que recién con fecha 28 de diciembre de 2023 su representada ha sido Notificada de la emisión de dicho acto resolutive en donde se le comunica el levantamiento de la causal de suspensión después de las reuniones realizadas con la población, y asimismo se aprueba reiniciar los trabajos por parte de su representada en cumplimiento de dicha resolución, por lo que solicita se sirva disponer la actualización de dicho acto resolutive respecto de los plazos otorgados, en concordancia con la fecha de notificación realizada a su representada, ya que a partir de la fecha se dará el reinicio de los trabajos y los plazos que se contemplan en la resolución notificada han quedado desfasados, entre otras consideraciones;

Que, de la revisión de la documentación alcanzada por la empresa se evidencia que efectivamente se les ha notificado con la emisión del acto resolutive recién con fecha 28 de diciembre de 2023, cuando la Resolución Directoral que aprueba la modificación de las fechas, ha sido emitida con fecha 05 de diciembre 2023, no surtiendo efectos jurídicos el mismo tal como lo establece el Art. 17 numeral 17.1 "El acto administrativo es eficaz a partir de que la notificación legalmente realizada produce sus efectos, conforme a lo dispuesto en el presente capítulo", es decir las fechas consignadas en el citado acto administrativo no han surtido efectos, pues se ha aprobado la suspensión del plazo hasta el 14 de noviembre de 2023, cuando dicha suspensión y fecha de levantamiento de Suspensión recién han surtido efectos jurídicos a partir de la notificación efectuada el día 28 de diciembre 2023, motivo por el cual, resulta pertinente se modifique el acto resolutive sólo respecto de las fechas consignadas en él, a fin de no afectar el legítimo derecho de la empresa recurrente, respecto de la ejecución del Contrato N° 0046-2023-GORE-ICA-DRA, en mérito a las consideraciones expuestas, resultando pertinente expedir el presente acto resolutive;

Estando a lo expuesto, con la visación de las Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica, con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 31953 y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA-DRA;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Modificar la Resolución Directoral N° 523-2023-GORE-ICA-DRA de 05 de diciembre de 2023, sobre suspensión de la ejecución del Contrato N° 046-2023-





GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 071 -2024-GORE-ICA-DRA

ICA, 19 FEB 2024



GORE-ICA-DRA suscrito con la empresa CONSORCIO C&Z CONSULTORES, Aprobación de la variación de la fecha del segundo entregable, así como la fecha de conclusión del Contrato N° 046-2023-GORE-ICA-DRA y el cronograma de ejecución del mismo, el mismo que se reprograma en mérito a las consideraciones expuestas, según el siguiente detalle:

SUSPENSION EJECUCION CONTRATO:

Desde el 12.09.2023 hasta el 28.12.2023

VARIACION FECHA ENTREGA SEGUNDO Y TERCER ENTREGABLE:

SEGUNDO hasta el 02 de febrero de 2024

TERCERO hasta el 02 de marzo de 2024

SEGUNDO: Disponer se ponga de conocimiento la presente a la empresa CONSORCIO C&Z CONSULTORES, al Responsable del Equipo de Infraestructura Agraria de la Dirección Regional Agraria –Ica, y a las áreas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes conforme a Ley.

TERCERO: Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Westor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL

